

## INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN**  
**AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A**  
**DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y**  
**TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES DE CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2020

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**

**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S NIT 800136835-1**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

**MERCANET SAS NIT- 830030718-9**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

**SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS N.I.T: 804.003.326-6**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

\*En la etapa de subsanación el oferente no se pronuncio

**UT MC&AXITY**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE

<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	30 PUNTOS
<b>ESTUDIO TÉCNICO</b> (Experiencia específica)	66 PUNTOS
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	<b>96 PUNTOS</b>

Dado a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2020



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

# EVALUACION JURIDICA

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**

**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**EVALUACIÓN JURIDICA FINAL**

<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>	<b>OFERENTE 1</b> <b>SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SISTECO S.A.S</b> NIT. 804.003.326-6 R/L Luis Felipe Mutis \$1.836.422.800	<b>OFERENTE 2</b> <b>CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S</b> 800.136.835-1 R/L German García Salazar \$ 1.853.368.046,1	<b>OFERENTE 3</b> <b>MERCANET S.A.S</b> NIT. 830.030.718 R/L Luis Domingo Hernández \$2.058.604.800	<b>OFERENTE 4</b> <b>UT MC&amp;AXITY</b> R/L CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ \$ 1.956.317.160	
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 1-2 Pdf, archivo Anexo 1)</p> <p><b>CUMPLE</b> (Archivo 6 Pdf, archivo Propuesta)</p> <p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p><b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>(Anexo 1 Pdf, archivo y documento allegado vía subsanación) se verifica y cumple</b></p> <p><b>CUMPLE</b> (Archivo Pdf, archivo Propuesta)</p> <p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p><b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>(Anexo 1 -3 Pdf, archivo y documentos allegados vía subsanación) se verifica y cumple</b></p> <p><b>CUMPLE</b> (Archivo 3 Pdf, archivo Propuesta)</p> <p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y Representación legal dentro del término</p> <p><b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 3-4 Pdf, archivo Tomo 1.1. Anexo 1)</p> <p><b>CUMPLE</b> A Folio 157 tomo 2.1. propuesta) 2020</p> <p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá dentro del término</p> <p><b>CUMPLE</b> AXITY COLOMBIA SAS y MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S Límite de cuantía, pero no requiere autorización por la cuantía de este proceso</p>	<p><b>CUMPLE</b> MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. <b>(95%) NIT 819006966</b></p>
<p>Si se trata de <b>PERSONAS NATURALES</b>, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal (...)</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>

**1 Evaluación Jurídica Final – Invitación Pública 019 de 2020**

<p>Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 1-9 Pdf, archivo Propuesta) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Medellín 23/09/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 1-6 Pdf documentos jurídicos) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 4 Pdf Propuesta) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 72-86 Pdf tomo 2.1) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 07/09/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 1-23 Pdf tomo 2.1) Certificado de existencia y Representación legal Cámara de Comercio de Bogotá 01/10/2020. Acredita dentro de su objeto social posibilidad de contratar objeto similar</p>
<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> de la presente Invitación.(...)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> <b>Allega anexo 2 Pdf, archivo Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal. Pero no anexa Copia de la tarjeta profesional del revisor</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>Allega anexo No. 2 y documentos via subsanación, se verifica y cumple</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>Allega anexo No. 2 y documentos via subsanación, se verifica y cumple</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Allega folio 187 Pdf, tomo 2.1. Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal y TP del Revisor fiscal.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Allega folio 186 Pdf, tomo 2.1. Propuesta) allega certificación suscrita por el revisor fiscal y TP del Revisor fiscal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 4 a 4-5 Pdf, archivo Propuesta. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b> Pdf Documentos Jurídico. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b> Archivo 7-11 Pdf, Propuesta. Allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	<p><b>CUMPLE</b> A Folio 158-184 Pdf, archivo tomo 2.1 Propuesta, allega certificados y son verificados internamente por la Universidad</p>	
<p>Copia del Registro Único Tributario <b>RUT ACTUALIZADO</b>, expedido por la DIAN</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 5 Pdf Propuesta) 2020</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo Pdf Propuesta) 2019 II</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 12 Pdf Propuesta) 2020</p>	<p><b>CUMPLE</b> A Folio 151-156 tomo 2.1. propuesta) 2020</p>	<p><b>CUMPLE</b> A Folio 60-71 tomo 2.1. propuesta) 2020)</p>
<p><b>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA</b> del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 6 Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 3 Pdf, archivo Propuesta)</p>	<p><b>CUMPLE</b> A Folio 157 tomo 2.1. propuesta) 2020</p>	
<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1</p> <p><b>AFIANZADO:</b> El Proponente</p> <p><b>VIGENCIA:</b> con vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> <b>Conforme a los documentos allegados como ofertas, el oferente no allega póliza de seriedad de la oferta</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. 38461 Berkley Seguros, la cual cumple en vigencia, valor y allega certificación donde indica</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Archivo 13 Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. 33-44-101205160 Seguros Estado, la cual cumple en vigencia, valor y allega certificación donde</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 193-201 tomo 2.1 Pdf, propuesta) Póliza de Seriedad de la oferta No. EC-1000017147 Seguros Mundial, la cual cumple en vigencia, valor asegurado, además y allega recibo de pago</p>	

2 Evaluación Jurídica Final – Invitación Pública 019 de 2020

legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.		que no expira por falta de pago.	indica que no expira por falta de pago.		
El documento de <b>CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b> , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 5-6 Pdf, archivo Tomo 1.1. Propuesta) <b>Allega documento de conformación del consorcio, el cual es aclarado dentro del término de subsanación, se verifica y cumple</b>	
Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en el <b>ANEXO 3 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</b>	<b>CUMPLE</b> (Archivo 89 Pdf, propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Archivo anexo 3, propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Archivo 16 Pdf, propuesta)	<b>CUMPLE</b> <b>Allega via subsanación se verifica y cumple</b>	<b>CUMPLE</b> (Folio 15-16 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)
Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el <b>ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. (...)	<b>CUMPLE</b> (Archivo 9 Pdf, propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Archivo anexo 4, propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Archivo 17 Pdf, propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Folio 11-12 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)	<b>CUMPLE</b> (Folio 9-10 Pdf, archivo tomo 1.1. Propuesta)
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>SISTECO S.A</b>  <b>NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b>	<b>CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S</b>  <b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b>	<b>MERCANET S.A.S</b>  <b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b>	<b>UT MC&amp;AXITY</b>  <b>ADMISIBLE JURIDICAMENTE</b>	
	*El Oferente no se manifestó dentro del término establecido	*El Oferente se manifestó y subsanó en debida forma dentro del término establecido	*El Oferente se manifestó y subsanó en debida forma dentro del término establecido	*El Oferente se manifestó y subsanó en debida forma dentro del término establecido	

Quince (15) de Octubre de 2020

Con destino a Secretaría de Comité de Licitaciones



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica *JCM*  
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica *AR*

**3 Evaluación Jurídica Final – Invitación Pública 019 de 2020**

# EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**

**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**OFERENTE 1: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SISTECO S.A.S NIT. 804.003.326**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo 11 PDF Propuesta
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contrato allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Referencia:	Contrato de Aporte N. 685 de 2015
Valor contrato:	Si \$10,284,525,369.00 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si copia del Contrato y Otrosí 1,2,3, y 4 / Allega acta de Liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 78 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Conforme al objeto del Contrato "Proyecto Conexiones Digitales II,"se tiene que <b>esta la prestación del servicio en banda ancha en los municipio incluidos en departamento ofertados, cumpliendo condiciones y niveles de servicio</b> , con lo que pretende dar continuidad a la masificación de acceso de banda ancha sobre redes fijas y/o móviles en l viviendas de interés Prioritario en hogares estrato 1 y 2 en ciudades y municipios
<b>Nota.</b> El oferente allega otro contrato para acreditación de Experiencia general que corresponde al Contrato de Aporte N. 682 de 2015, por valor de \$23.379.088.515.00 y suscrito con Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con contratista UT BAUMTIC UT del cual el oferente hace parte, pero no se tiene en cuenta en tanto "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación...". Con el contrato 685 aportado cumple.	
<b>CONCLUSIÓN ADMISIBLE</b>	
*El oferente no se manifesto dentro del término	

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**OFERENTE 2: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S 800.136.835-1**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF Carpeta Documentos Financieros
Máximo tres (3) contratos	Si allega (se toman los 3 primeros conforme al orden del anexo, en tanto el requisito en mínimo 1 máximo 3
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
<b>Contrato No. 1 = CUMPLE</b>	ICETEX

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

Referencia:	Contrato 2015 - 158
Valor contrato:	Si \$11.949.803.683,77 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del Contrato 2015-158 ICETEX según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 23 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	<b>Si</b> el objeto del contrato es Contratar el Outsourcing para la prestación de los servicios especializado de Red de comunicaciones de datos y servicios conexos". Conforme al objeto del contrato y con apoyo del área DITC'S cumple. La certificación del contrato 2015-0158 cumple, teniendo en cuenta el objeto del contrato de ICETEX, involucra aspectos relacionados con el objetivo de la invitación pública 019 en: • Contratar el outsourcing para la prestación de los servicios especializados de red de comunicaciones. • La actividad que se desarrolló de acuerdo al alcance del contrato: "Conectividad de 36 sedes a nivel nacional e Internet"
<b>Contrato No. 2 = NO CUMPLE</b>	
Referencia:	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
Valor contrato:	Si \$3.840.000.000 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del Contrato Marco de Servicio según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Privada
A partir del 2014	<b>NO</b> 2013 se tiene según el documento contrato marco allegado SAP 2110337 y Solicitud de servicio No. 1 suscrita entre Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario y Level 3 Colombia SA (anterior razon social del oferente) que el contrato marco fue suscrito el 22 de marzo d 2013 y siendo el requisito "Celebrados con entidad pública o Privada a partir de 2014, se tiene que no cumple el requisito.
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 28 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si prestación de servicios de conectividad MPLS y acceso dedicado a internet
<b>Contrato No. 3 = CUMPLE</b>	
Referencia:	Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura
Valor contrato:	Si \$5.655.310.066 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del Orden de compra 28326 según se solicitó en numeral 15.3 / Acta de inicio y Solicitud modificación de orden de compra / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Público
A partir del 2014	Si 2016
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 45
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Prestar Los Servicios De Conectividad WAN de Internet Centralizado para la rama Judicial
<b>Nota.</b> Se toman los 3 primeros conforme al orden del anexo No. 5, en tanto el requisito es mínimo 1 <b>máximo 3.</b>	

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**CONCLUSIÓN ADMISIBLE**

\*El oferente se manifestó dentro del término y subsana los contratos relacionados como 1 y 3 para acreditación de experiencia. Con los cuales cumple en cuanto suman más del 100% del Presupuesto oficial.

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**

**OFERENTE 3: MERCANET S.A.S NIT. 830.030.718**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
<b>Contrato No. 1 = CUMPLE</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
Referencia:	Contrato F- CTS-002 DE 2015
Valor contrato:	Si \$1.200.000.011 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato y Otrosí 1 según se solicitó, / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2015
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 33 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Prestación del Servicios de Telecomunicaciones y valor agregado canal dedicado a internet y datos por un periodo de doce (12) meses
<b>Contrato No. 2 = CUMPLE</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC
Referencia:	Contrato F- CPS-129 DE 2017
Valor contrato:	Si \$2.390.527.925 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato y Otrosí 1 según se solicitó / adjunta copia certificación de contrato y factura
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2017
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 41 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si el Contrista se compromete con la Universidad de Cundinamarca a prestar el servicio de red de datos e internet dedicado canales alternos de internet dedicado y colocación (...)
<b>CONCLUSIÓN ADMISIBLE</b>	
*El oferente no se manifestó dentro del término	

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**  
**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE 4: UT MC&AXITY**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5 Archivo PDF Carpeta Documentos Financieros
Máximo tres (3) contratos	Si allega 2 Contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegado es superior al 100% del Presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	Si cada integrantes aporta por lo menos un Contrato
<b>Contrato No. 1 MEDIA COMMERCE S.A.S = CUMPLE</b>	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS FONADE
Referencia:	Contrato 2141388
Valor contrato:	Si \$32.524.123.798 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato modificación, adición 1, prórroga 2 y adición 2, modificación 2,3 y 4 Según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato, copia de acta de liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 25 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Dotación, instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura técnica y provisión del servicio de conectividad de los puntos vive digital fase 1
<b>Contrato No. 2 MEDIA COMMERCE S.A.S = CUMPLE</b>	ESE SALUD PEREIRA
Referencia:	Contrato 00- 2017- 01 - 2017
Valor contrato:	Si \$435.700 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato, copia de acta de liquidación
Ejecutados o terminados o liquidados	Si liquidado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Pública
A partir del 2014	Si 2017
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 34 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si Contratar la prestación de servicio de telefonía, interconexión de datos, e internet para todas las sedes de la ese salud Pereira, internet para auditorios de los tres hospitales, internet para las cámaras de seguridad, cinco planes de internet móvil, disco duro en la nube, call center y seguridad perimetral para la empresa social del estado salud
<b>Contrato No. 3 AXITY COLOMBIA SAS = CUMPLE</b>	EMPRESA TELEFONICA DE BOGOTA - ETB
Referencia:	Contrato 4600013594
Valor contrato:	Si \$ 1.020.952.418 Participación 100%
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del Contrato 4600013594 según se solicitó en numeral 15.3 / adjunta copia certificación de contrato
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2020**

**“CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

Celebrados con entidad pública o privada	Si Público
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	Si Consecutivo 78 y clasificado con UNSPC 81112100 Servicios de Internet
Objeto o alcance sea SERVICIO DE INTERNET	Si el objeto del contrato es "Contrato marco de suministro de bienes y/o servicios (en modalidad de compraventa y/o arrendamiento), así como los servicios de instalación, configuración, soporte, servicios profesionales y servicios de soluciones integrales, licenciamiento de uso de software o plataformas (en modalidad de pago por derecho de uso), de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en cada orden de servicio para soportar las necesidades que surjan de infraestructura de ETB, durante la ejecución de los contratos y/o para presentar ofertas por parte de ETB a sus clientes finales, para soluciones integrales de telecomunicaciones en una o varias de las siguientes líneas de negocios como: routing, switching y wireless; seguridad IT; telefonía corporativa; comunicaciones unificadas, herramientas colaborativas; datacenter y servicios / aplicaciones en la nube; optimización. Administración y controladores de ancho de banda; videoconferencia y telepresencia y cableado estructurado, bajo la modalidad, periodicidad, en el lugar y en la cantidad que ETB le indique para la entrega en ciudades principales del país y opcionalmente en ciudades secundarias en los plazos y condiciones que sean establecidas en las respectivas ordenes de servicio que se asignen. Todo lo anterior, de acuerdo con el alcance señalado en el numeral 3.1 de los términos de referencia y de conformidad con el manual de contratación de ETB". Conforme al objeto del contrato y con apoyo del área DITC'S La certificación del contrato No 4600013594 cumple, teniendo en cuenta el objetivo del contrato de ETB, involucra aspectos relacionados con el objetivo de la invitación pública 019 en: • Servicios de instalación, configuración, soporte, servicios profesionales y servicios de soluciones integrales... ..para soportar las necesidades que surjan de Infraestructura de ETB a sus clientes finales. • Soluciones de Telecomunicaciones en una o varias de sus líneas de negocio como: Routing, Switching, Seguridad IT, Optimización, Administración y controladores de ancho de Banda".

**Nota.** Conforme al Certificado de existencia y representación del integrante de la UT MC&AXITY, denominado AXITY COLOMBIA SAS, se encuentra que "(...) mediante Acta No. 189 del 12 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2018, con el No. 02293251 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social y se transformó de GETRONICS COLOMBIA LTDA a AXITY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", por lo que se tomara como aportado por el integrante AXITY COLOMBIA SAS el Contrato 4600013594

**CONCLUSIÓN ADMISIBLE**

\*El oferente se manifiesto dentro del término y subsanó el contrato relacionados como 3 para acreditación de experiencia. Con los cuales cumple en cuanto suman más del 100% del Presupuesto oficial y además cumple con lo señalado dentro del numeral 15.3 que contempla "En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1)."

**Quince (15) de Octubre de 2020**

Con destino a Secretaria de Comité de Licitaciones



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica  
Proyectó. Alex R. /Profesional Dirección Jurídica



5

# EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

DTICS-0163

Tunja, 16 de octubre de 2020

Señores,  
**Comité de Licitaciones y Contratos**  
UPTC

**REFERENCIA:** INVITACION PUBLICA 019 de 2020  
**ASUNTO:** EVALUACION FINAL

Respetado Doctores,

Una vez revisadas las subsanaciones a la evaluación preliminar de la invitación en referencia por los Ofertantes Mercanet S.A.S, CenturyLink Colombia S.A.S y UT MC&AXITY; se presenta la Evaluación Final Técnica y Economica (Precio), y el cumplimiento de requisitos mínimos técnicos de la Invitación.

1. Cumplimiento de requisitos mínimos Técnicos.

OFERENTE	DESCRIPCION	CUMPLE (SI / NO)
Mercanet S.A.S.	<p>1. Subsana a satisfacción Certificación Conexión a NAP – Colombia y descripción redundancia en la conexión del backbone del proveedor a los NAPS.</p> <p>No cumple:</p> <p>1. La subsanación no cumple porque modifica los folios 120, 130 y 133 (Archivos Nros. 28, 32 y 30) de la propuesta original, adicionando nuevo firewall a la propuesta original para las seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.</p> <p>2. Firewall para la sede Central no cumple el requerimiento 15.4.3.15 Seguridad en la viñeta 8ª: "... almacenar logs diarios que se generan por un periodo mínimo de 30 días..." y no ofrece el analizador de log para el firewall.</p> <p>3. Los Fortinet 50E y 80E, no satisfacen en procesamiento las transacciones de conexiones concurrentes relacionados en la Respuesta observaciones pliego Definitivo.</p> <p>4. No cumple numeral 15.4.3.6 equipos de interconexión, parágrafo 5º "...deberán ser equipos activos por fabricante...". Varios equipos ofrecidos no están en línea de producción (End to safe / end to life).</p> <p>5. No subsana, detalles de la interconexión regional y Nacional (tecnología utilizadas – NAPS).</p>	NO
Sisteco S.A.S.	El numeral 19 Causales de rechazo de las propuestas, relaciona que las propuestas se descartaran y no serán objeto de subsanación ni evaluación si: la Propuesta económica es inferior al 90% del presupuesto oficial	NO
CenturyLink	<p>En la subsanación anexa dos certificaciones de experiencia de IPv6 para cumplimiento del numeral 15.4.7 Documentos Técnicos, ítem e. "Tres certificaciones de soluciones de Implementación, Configuración y Servicio en Protocolo IPV6 y Multicast."</p> <p>1. Certificaciones subsanación.:</p> <p>a. Internexa S.A., cumple requerimiento.</p>	NO

	<p>b. Universidad de Antioquia. No cumple requerimiento.</p> <p>2. No realiza subsanación a la certificación presentada en la oferta original Documentos _Técnicos_1, archivo Certificacion_Ocensa.pdf, siendo de obligatoria subsanación y no de reemplazo de certificación.</p> <p>El Ofertante solo cumple con dos Certificaciones para IPv6 expedidas por las empresas IPCOM sistemas S.A.S. e Internexa S.A</p>	
UT MC&AXITY	El ofertante cumple con los requisitos mínimos Técnicos	SI

Resumen cumplimiento de requisitos Técnicos mínimos:

OFERENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
Mercanet S.A.S.	No Admisible
Sisteco S.A.S	No Admisible
CenturyLink Colombia S.A.S.	No Admisible
UT MC&AXITY	Admisible

Evaluación Técnica

EVALUACION TECNICA PUNTAJE TOTAL	UT MC&AXITY
<b>Sede Central y Seccionales</b>	Puntaje
<b>Servicios de Valor Agregado</b>	
· El proveedor que brinde el servicio de antivirus y anti-spam perimetral se asignaran 5 puntos.	5
· El proveedor que suministre administrador de protocolos (tipo PacketShaper o Allot) para el canal de Internet Sede Central embebido en la última milla se asignara 20 puntos	20
· El proveedor que brinde el servicio de Protección contra intrusos se asignaran 5 puntos.	5
<b>Al proveedor que ofrezca Concentrador VPN en la sede central por lo menos para 30 conexiones. Se asignaran 10 puntos</b>	10
· Al proveedor que ofrezca un mayor número de equipos portátiles al solicitado para Monitoreo o se asignara el máximo puntaje. Al siguiente menor se le restara 5 puntos.	20
<b>Creds</b>	
· Nivel de Reuso: Quien ofrezca el menor nivel de reuso en cada Cread, le será asignado 4 puntos, al siguiente menor 3 puntos y a los demás 1 punto	4

· Por cada 1MB adicionales a Internet se asignaran 2 puntos hasta completar 6	2
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>	<b>66</b>

Evaluación Económica (Precio)

OFERENTE	PUNTAJE
UT MC&AXITY	30

Resumen Evaluación (Asignacion de Puntaje)

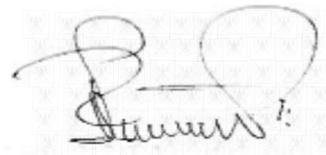
OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
UT MC&AXITY	96

Sin otro particular,

Comité técnico



Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA



Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO

Original firmado

# **EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Tunja, octubre 15 de 2020

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Subsanación de documentos invitación publica 019 de 2020**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la Subsanación de los documentos correspondientes a la invitación publica 019 de 2020, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIO DE INTERNET, WAN Y LAN EXTENDIDA POR UN AÑO PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDES SATÉLITES, FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES, SECCIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

**CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación ARL AXA SURA con un nivel de implementación de 98% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

**MERCANET SAS**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación ARL AXA COLPATRIA con un nivel de implementación de 86% del SG-SST</p>
---	--

<p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**SISTECO SAS**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 96.5% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No se anexa documentos</p>

**UT MC&AXITY**

<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>MEDIA CONMERCE PARTNERS SAS</b> Certificación ARL AXA COLPATRIA con un nivel de implementación de 94% del SG-SST</p>
---	--

<p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>AXITY COLOMBIA SAS</b> Certificación ARL COLMENA con un nivel de implementación de 100% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p><b>CUMPLE</b>  MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS  AXITY COLOMBIA SAS</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.	x	
MERCANET SAS	x	
SISTECO SAS		x
UT MC&AXITY	x	

Agradezco su atención.

Atentamente,



**PAOLA VETH RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG  
Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG